

CATOC, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 22 de febrero de 2007, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avda. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 29 de marzo de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 30 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Adopción de los acuerdos complementarios necesarios.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, av. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), las cuentas anuales, el informe de gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

Información adicional: Para más información dirigirse al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete horas (09.00 a 17.00 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 93-582-06-67.

Sant Cugat del Vallés, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.—9.929.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Centro de Diagnóstico Virgen Blanca, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Bilbao, en el hotel

Barceló Avenida, calle Avenida Zumalacarreui, número 40, en primera convocatoria a las veinte treinta horas del día 27 de marzo de 2007, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del mismo mes, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2006, y resolver sobre la aplicación del resultado, y reparto de dividendos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Autorización para que por la sociedad se puedan adquirir y transmitir acciones propias.

Cuarto.—Acuerdos complementarios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 21 de febrero de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Don Jesus M.ª Elejalde Cuadra.—9.954.

CICLOS DE LIEDER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Logroño,

Hago saber: Que en ejecución 48/06 seguida en este Juzgado a instancia de doña Yolanda Reinales Fernández contra Ciclos de Lieders, S. L., se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total, por importe de 1.735,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Jose Antonio Laguardia Hernando.—8.727.

COLEGIO HISPANO NORTEAMERICANO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sita Puzol (Valencia), avenida Sierra Calderona, número 29, de esta localidad, el día 28 de marzo de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

De carácter ordinario

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006, la aplicación del resultado obtenido y la aprobación de la gestión realizada por los Administradores.

De carácter extraordinario

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones de la propia sociedad.

Sexto.—Reducción de capital social en la cifra de 6.010,00 euros por amortización de 100 acciones de la serie B en autocartera y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el texto íntegro del artículo 5.º de los Estatutos sociales que resulte como consecuencia de la reducción de capital social y del informe de los Administradores sobre la modificación del citado artículo.

Puzol (Valencia), 21 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Maestre Vera.—9.955.

COLOMER LEATHER GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PELISUR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de Colomer Leather Group, Sociedad Limitada, y Pelisur, Sociedad Limitada, celebradas el 19 de diciembre de 2006, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Pelisur, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por Colomer Leather Group, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las compañías el 30 de noviembre de 2006.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de diciembre de 2006.—Feliu Puigbo Coll, el Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de Colomer Leather Group, Sociedad Limitada, Heliodoro Bertomeu Gil.—El Administrador único de Pelisur, Sociedad Limitada.—8.620.
y 3.ª 26-2-2007

COLUMBUS MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de octubre de 2006, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad y el nombramiento de D. Ignacio Luis Rodríguez Rivero como Liquidador Único, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados	394.286,53
Pérdidas ejercicios anteriores.....	337.055,91
Pérdidas ejercicio 2006	57.230,62
Total activo	394.286,53